



ACUERDO N° 010
(26 de noviembre de 2014)

"Por medio de la cual se autoriza el proyecto de investigación "Observatorio de Género de Nariño"

EL COMITÉ CURRICULAR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS DE
LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de la Universidad de Nariño figuran la promoción de la investigación, la formación profesional, la capacitación, educación permanente e integración con la comunidad, así como la búsqueda de soluciones y alternativas para asumir los problemas del entorno (Acuerdo No. 101 de 2002).

Que la investigación es la función principal de la Universidad como único sustento de la docencia y extensión calificada (Acuerdo No. 101 de 2002)

Que el Centro de Investigaciones y Estudios Sociojurídicos (creado el 17 de diciembre mediante Acuerdo No. 101 de 2002) en cumplimiento de su misión, el Grupo de Investigación, Derecho, Justicia y Región creó en el año 2004, el *Observatorio de Justicia Regional de Nariño*, como un proyecto pionero en el país, encargado de estudiar las principales tendencias de las y los jueces en sus fallos, dentro de las diferentes áreas del Derecho.

Que el mencionado proyecto ha ejecutado con éxito cuatro etapas iniciales y adelanta en la actualidad su quinta fase, adelantando importantes avances e investigaciones en el tema de género, tendientes a identificar las principales vulneraciones de los derechos de las mujeres en los procesos judiciales.

Que en el año 2012 se adelantó el proyecto de investigación "*Informe Regional: Derechos humanos de las mujeres y justicia de género en Nariño*", que permitió identificar los principales delitos de violencia contra las mujeres en los despachos judiciales del Circuito Judicial de Pasto, y que dio cuenta de múltiples delitos cometidos en contra de las mujeres y evidenciando la visión patriarcal de muchos(as) administradores(as) de justicia.

Que en el año 2012, se creó la *Clínica Jurídica con enfoque de Género y diversidades* de la Unidad de Atención a víctimas de violencia basada en género, en convenio con la Gobernación de Nariño, el cual ha permitido la atención de 730 usuarios(as) y la formación y capacitación de 9.684 personas, entre estudiantes, funcionarios (as) y comunidad en general en la prevención de violencias basadas en género en las trece subregiones del departamento de Nariño, así como al culminación de la investigación titulada "*Percepción de las violencias basadas en género en las y los adolescentes del Departamento de Nariño*", estudio que puso en evidencia la ausencia de una visión de género entre los y las adolescentes de la región, situación que hace permanente la existencia de violencias de género.

Que actualmente se encuentra en funcionamiento la Clínica Jurídica Virtual con enfoque de género, la cual se desarrolló en cumplimiento del Convenio con USAID- CHECCI & CONSULTING COMPANY, plataforma virtual que ha permitido la atención de usuarias de la región pacífica nariñense y de otros lugares de Colombia y Latinoamérica, brindando asesoría jurídica y apoyo psicológico.

Que se han desarrollado por el Centro de Investigaciones y Estudios Sociojurídicos de la Universidad de Nariño, diferentes diplomados de proyección social con soporte en temáticas de género, tales como: *Diplomado en proyección social en equidad de género (2013)*, con una participación de 25 estudiantes matriculados; *Diplomado en Derechos Humanos con enfoque regional (2014)*, con 32 becarios que contuvo dentro de su plan académico el desarrollo de los derechos humanos desde un enfoque regional y diferencial basado en género.





Que el Centro de Investigaciones y Estudios Sociojurídicos y el Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Región DEJURE, consolidándose entre sus principales proyectos y temáticas de investigación los relacionados con violencias basadas en género, aportando desde la academia y desde sus diferentes clínicas, a la visibilización de las problemáticas suscitadas en torno a la vulneración de los derechos de las mujeres y de la población con diversidad sexual, logrando reconocimiento tanto regional como nacional en el trabajo que adelantan en defensa de la equidad de género.

Que en virtud de la amplia experiencia en el tema, el Comité Curricular y de Investigaciones ha considerado viable proponer la creación del OBSERVATORIO DE GÉNERO DE NARIÑO, el cual tendrá como objetivo principal "Contribuir a la visibilización de las condiciones de equidad de género en los ámbitos 1) Violencia basada en género y justicia, 2) Trabajo y economía; 3) Educación y equidad; 4) Salud y derecho reproductivo; 5) Mujer y participación política; 6) Construcción de paz y buenas prácticas 7) Diversidad Sexual", posibilitando hacer seguimiento y monitoreo a nivel departamental, orientado a consolidar información que aporte a la toma de decisiones, el cual se nutrirá con la información aportada por la RED DE INSTITUCIONES del Observatorio.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

- PRIMERO.-** Crear el *Observatorio de Género de Nariño*, como proyecto de investigación adscrito al Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Región DEJURE en la línea de investigación *Sociedad e Inclusión*.
- SEGUNDO.-** Que el *Observatorio de género de Nariño*, tendrá como objetivo principal el "Contribuir a la visibilización de las condiciones de equidad de género en los ámbitos 1) Violencia y justicia, 2) Trabajo y economía; 3) Educación y equidad; 4) Salud y derecho reproductivo; 5) Mujer y participación política; 6) Construcción de paz y buenas prácticas; 7) Diversidad sexual".
- TERCERO.-** El Observatorio de Género de Nariño funcionará bajo la Dirección de la Coordinadora del Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Región, al cual pertenecen los y las investigadores(as) de pregrado y postgrado.
- CUARTA.-** Adelantar todas las acciones tendientes a consolidar alianzas estratégicas que permitan lograr la obtención de información actualizada sobre las temáticas de estudio.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2014


ISABEL GOYES MORENO
Presidenta

